

RESOLUCION No. 105 DE 2020.
(15 de JULIO de 2020)

"Por la cual se ordena la apertura del PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2020, cuyo objeto es **“ESTABLECIMIENTO A TODO COSTO 200 HORNILLAS ECOEFICIENTES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AMBIENTALES Y PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN EN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO DE GARZÓN”**

El Gerente de la Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de Centro del Departamento del Huila - CORPOAGROCENTRO, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que durante el proceso de selección, se publicó el proyecto de Pliego de Condiciones, desde el 6 al 9 de Julio de 2020.

Se fijó fecha para los recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, desde el 6 al 9 de Julio de 2020, donde no se hicieron observaciones al respecto.

Que los Pliegos de Condiciones definitivos se pueden consultar y retirar a través de la página web de CORPOAGROCENTRO <https://www.corpoagrocentro.com>, y En las instalaciones de CORPOAGROCENTRO ubicada en la Carrera 9 No. 3 – 52 Barrio las Mercedes.

Que el proceso de selección se surtirá de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS Y SUS ANEXOS (Incluye publicación de Resolución de apertura).	Julio 15 de 2020	En la página web de CORPOAGROCENTRO https://www.corpoagrocentro.com
TERMINO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Hasta Julio 17 de 2020 hasta a las 5:00 p.m.	En la página web de CORPOAGROCENTRO https://www.corpoagrocentro.com
SORTEO EN CASO DE MAS DE 5 MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Julio 17 de 2020 hasta a las 5:30 p.m.	En las instalaciones de CORPOAGROCENTRO ubicada en la Carrera 9 No. 3 – 52 Barrio las Mercedes.
AUDIENCIA DE RECEPCIÓN, CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS RECIBIDAS	Julio 22 de 2020 a las 5:30 p.m.	En las instalaciones de CORPOAGROCENTRO ubicada en la Carrera 9 No. 3 – 52 Barrio las Mercedes.
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIONES	Julio 23 de 2020	En la página web de CORPOAGROCENTRO https://www.corpoagrocentro.com
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES Y REQUISITOS	Desde el 23 al 27 de Julio de 2020	En la página web de CORPOAGROCENTRO https://www.corpoagrocentro.com

Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Centro del Departamento del Huila

NIT. 900.010.050-6



Certificado No SG-2010002163 A

Dirección: Carrera 9 No. 3-52 Barrio Las Mercedes Tel. 833 1165

www.corpoagrocentro.com



Certificado No SG-2010002163 H

Garzón – Huila

Página 1 de 2



HABILITANTES.		
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	28 de Julio de 2020	En la página web de CORPOAGROCENTRO https://www.corpoagrocentro.com
AUDIENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN	28 de Julio de 2020 a las 10:00 a.m.	En las instalaciones de CORPOAGROCENTRO ubicada en la Carrera 9 No. 3 – 52 Barrio las Mercedes.

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato que se pretende suscribir con ocasión del PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2020, de acuerdo a la cotización presentada a solicitud de la entidad, asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$320.576.305)**, según certificado de disponibilidad No. 2020000207 de 2020, Rubro 2303010108 denominado “Ejecución de proyectos de Inversión”.

Por las anteriores consideraciones el Gerente de la Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de Centro del Departamento del Huila - CORPOAGROCENTRO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso contractual de PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2020, cuyo objeto **“ESTABLECIMIENTO A TODO COSTO 200 HORNILLAS ECOEFICIENTES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AMBIENTALES Y PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN EN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO DE GARZÓN”**

ARTICULO SEGUNDO: Señalará el 28 de Julio a las 10:00 a.m, como fecha para llevar a cabo la audiencia de adjudicación y notificación de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS
 GERENTE CPGA CORPOAGROCENTRO

Proyecto texto legal:

CRISTIAN ANDRÉS RUIZ MORALES
 Asesor Jurídico